

Medidas para prevenir niños quemados – Dic/2010

Autoridades del Sistema Nacional de Protección Civil dan a conocer las acciones para prevenir niños quemados e incendios

El Director General de Protección Civil, acompañado de autoridades del Sistema Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, dieron a conocer las acciones adscritas al Plan Belén a realizarse a partir de hoy con el objetivo de prevenir quemaduras por uso de pólvora en niñas y niños además de incendios a causa del comercio ilegal de pólvora, en lo que falta de las festividades de Fin de Año.

En dicha actividad estuvieron presentes el Ministro de Gobernación, Humberto Centeno Najarro; Director General Protección Civil, Jorge Meléndez; Director del Cuerpo de Bomberos de El Salvador, Abner Hurtado; Director de Logística del Ministerio de la Defensa Nacional, Salvador González; Gobernador Departamental de San Salvador, Fernando González; Director del Cuerpo de Agentes Metropolitanos de San Salvador, Gilbert Cáceres y el Jefe de la División de Armas y Explosivos de la Policía Nacional Civil, Mario García.

Para este año el Hospital de niños Benjamín Bloom, ha reportado a consecuencia de la venta de productos pirotécnicos, prohibidos por la ley, hasta el 25 de diciembre: 12 niñas y niños quemados, de los cuales 7 se quemaron con silbadores que son productos que están prohibidos y siguen comercializándose; sin embargo, hasta la fecha ya se contabilizan 16 niñas y niños quemados.

El incremento de las cifras de niños quemados con productos prohibidos, alertó a los

miembros del sistema quienes a partir del día de ayer, desarrollarán un plan contingencia adscrito al Plan Belén, el plan se realizará a nivel nacional para decomisar y evitar la venta de productos pirotécnicos prohibidos; ya que se han identificado sólo en la ciudad capital 348 ventas informales de pólvora sin permiso de la Alcaldía Municipal de San Salvador o del Cuerpo de Bomberos.

El Plan Contingencial a realizar será conducido por la PNC, a través de la División de Armas y Explosivos acompañado por el Ministerio de la Defensa Nacional, Cuerpo de Bomberos, Cuerpos de Agentes Metropolitanos de San Salvador (CAM) y otros departamentos del país, asimismo; con el apoyo de la Dirección General de Protección Civil por medio de los delegados departamentales y municipales.

Agregó, que entre estas ventas se detallan 250 puestos fijos y 98 en carretillas de las que se debe identificar su procedencia y, a su vez, se ha informado a la PNC para que efectúe el decomiso respectivo.

El Director General de Protección Civil, Lic. Jorge Meléndez, pidió a las familias que comercializan pólvora de manera ilegal, que se abstengan de hacerlo debido a que los decomisos se realizarán por lo que pidió que se abstuvieran de invertir su dinero, aparte que aclaró que la responsabilidad legal recaerá en el fabricante el comerciante y en el consumido, quienes podrían tener sanciones legales.

La División de Armas y Explosivos (DAE) ha decomisado 112 mil 193 productos pirotécnicos, entre estos: 5 mil 100 silbadores, 100 mil fulminantes y 528 morteros de diferente número; entre otro tipo de fuegos artificiales.

El Ministerio de la Defensa Nacional, que se encarga de controlar y regular las actividades de fabricación, importación, exportación, almacenamiento y comercialización de productos pirotécnicos mediante un plan de inspecciones anuales; durante 2010,

otorgó permisos especiales a cinco fábricas de productos pirotécnicos o coheterías; 9 para la importación, 7 para la exportación, 12 lugares de almacenaje y 11 de comercialización.

El Cuerpo de Bomberos informó, que inspeccionó 93 lugares de venta de pólvora a nivel nacional, entre los cuales: 63 cumplen con las medidas de seguridad y 30 lugares no cumplen; sin embargo, a estos últimos se les ha notificado el incumplimiento mediante cada Alcaldía Municipal.